

ASESORIA JURIDICA EMPRESARIAL
DR. LUIS ALFONSO LUCERO VELOZ
ABOGADO
CASILLA JUDICIAL 1123

Quito-Ecuador

Santa Prisca 257 y 10 de Agosto
Edf. Valladares, 2do. piso Of. 201
Telf. 2573-297 0999-36088
E-mail: luceroveloz61@yahoo.com

ESCANEAR

← SUPERCIAS QUITO

Coca
d/100⁺⁺
clp

SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE COMPAÑIAS.

19/SEP/2011 10:59 CAU

Adjunto a la presente se servirá encontrar una escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, realizada en la compañía EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EIJNPRO CIA. LTDA., de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	CAPITAL
Lenin Santiago Urrutia Duque C.C. 1802808608	Edison Carlos Martinez Delgado C.C. 1803137700	4	\$.400.

El tipo de inversión tanto de Cedente como de cesionario es Nacional.

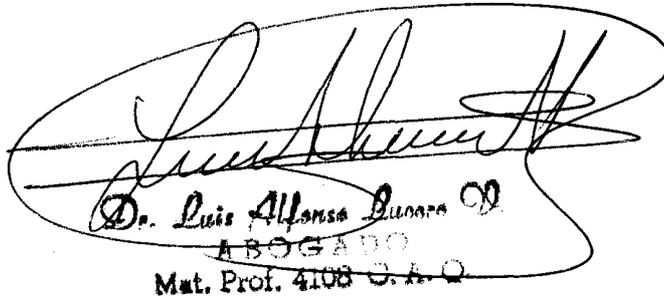
Del señor Intendente, atentamente.



JUAN ANTONIO ZAMBRANO CABRERA

GERENTE GENERAL

EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EIJNPRO CIA. LTDA



Dr. Luis Alfonso Lucero Veloz
ABOGADO
Mat. Prof. 4108 Q. A. Q.

Ingresado sesión
de participaciones
23/09/2011
fe



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

LENIN SANTIAGO URRUTIA DUQUE

MIRIAM CRISTINA MERCHAN PILAMUNGA

A FAVOR DE:

EDISON CARLOS MARTINEZ DELGADO

CUANTIA USD. 400,00

Di 2 copias

m.p.z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día veinte (20) de Mayo del año dos mil once, ante mí Doctor **JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON**, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres; comparecen por una parte los cónyuges señores **LENIN SANTIAGO URRUTIA DUQUE** y **MIRIAM CRISTINA MERCHAN PILAMUNGA**, casados por sus propios y personales derechos, y por otra parte el señor **EDISON CARLOS MARTINEZ DELGADO**, soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es

MAYO 2011



como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración del presente instrumento por una parte los cónyuges **LENIN SANTIAGO URRUTIA DUQUE Y MIRIAM CRISTINA MERCHAN PILAMUNGA**, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les conocerá como los **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **EDISON CARLOS MARTINEZ DELGADO**, soltero; a quienes se les denominará como **EL CESIONARIO.**- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito y civilmente capaces para realizar esta clase de contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES .a).**-Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el quince de octubre del año dos mil siete, se constituyó la Compañía **EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA.**, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Francisco de Orellana el veinte de noviembre del año dos mil siete, con un capital social de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS**, dividido en Cuarenta y ocho participaciones de cien dólares norteamericanos cada una.- **b).** En sesión de la Junta General de socios celebrada el día cinco febrero de dos mil once, en esta ciudad de Quito, a las diez horas cincuenta minutos, en el local de la compañía ubicado en las calles Colón E-Cuatro raya ciento setenta y cinco y Foch de esta ciudad de Quito, con la participación de todos los socios se resolvió aceptar el pedido del socio señor ingeniero **LENIN SANTIAGO URRUTIA DUQUE**, autorizándole ceder todas sus participaciones, esto es **CUATRO** participaciones que cada posee, a favor del señor **EDISON CARLOS MARTINEZ DELGADO**, para lo cual deberá seguir el trámite

I
L
S
P
C
P
a
d
C
E
de
Lo
co
leg
de
LA
mis
Vel
del
pre
que
ratif

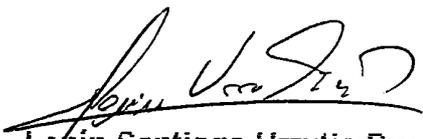
Leni
C.C.



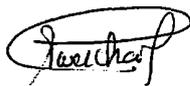
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

legal pertinente.- **TERCERA: CESION.**- Los cónyuges LENIN SANTIAGO URRUTIA DUQUE y MIRIAM CRISTINA MERCHAN PILAMUNGA, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, con los antecedentes mencionados ceden y transfieren actual e irrevocablemente las CUATRO (4) participaciones que poseen en la empresa EJECUCION DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., a favor del señor CARLOS MARTINEZ DELGADO. Se deja constancia que las participaciones son de cien dólares cada una. - **CUARTA:** la acordada ha sido el valor nominal de cada participación esto es de dólares norteamericanos cada una, lo que da un total de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar celebrado en seguridad de sus intereses. Los cedentes autorizan a los cesionarios para que procedan a efectuar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y demás trámites legales pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento. - **HASTA AQUI LA MINUTA.**- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Luis Alfonso Lucero Veloz, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil ciento ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo.- De todo que lo cual doy fe.-



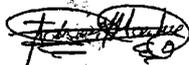

Lenin Santiago Urrutia Duque
C.C. 1802808608





Miriam Cristina Merchan Pilamunga

C.C. 1713508297



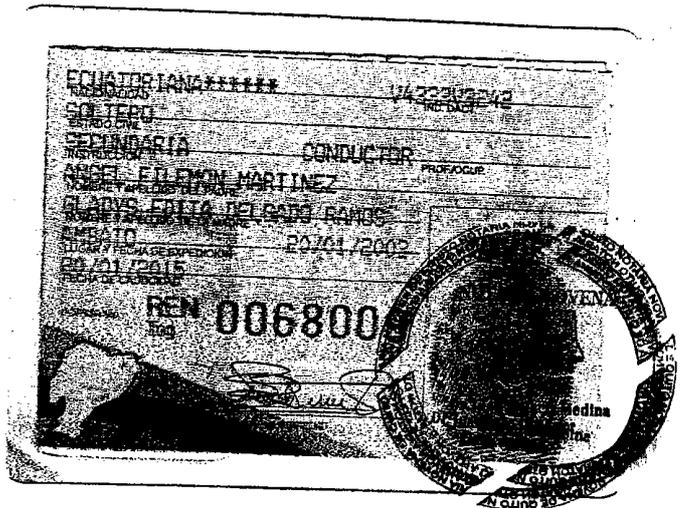
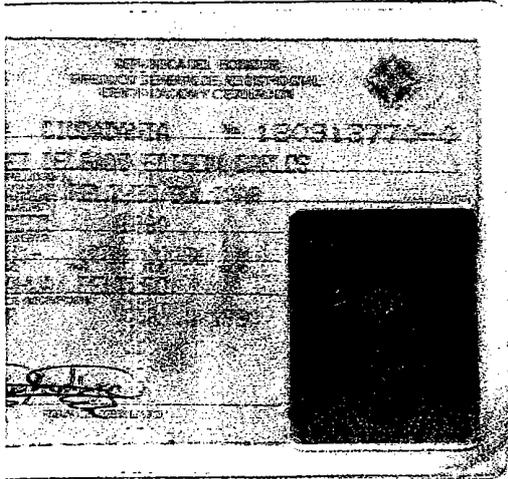
Edison Carlos Martínez Delgado

C.C. 180313770-0



Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno de este Cantón (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

012-0002 NÚMERO
1803137700 CÉDULA

MARTINEZ DELGADO EDISON CARLOS

TUNGURAHUA PROVINCIA
PELLEO CANTÓN
BOLIVAR PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....20 MAYO 2011.....

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA 180280860-3

URRUTIA DUQUE LENIN SANTIAGO

TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

12 AGOSTO 1974

SEXO MASCULINO

TUNGURAHUA/PELILEO

LA MATRIZ 1974



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN

E333312242

CASADO MERISAN O MERISAN PILAMUNGA

SUPERIOR INGENIERO MECANICO

NESTOR SALOMON URRUTIA

CARMEN LEONOR DUQUE

QUITO 17/12/2008

17/12/2008

REN 0612464



[Signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

015-0003 NÚMERO

1802808608 CÉDULA

URRUTIA DUQUE LENIN SANTIAGO

TUNGURAHUA PROVINCIA

PELILEO CANTÓN

PARROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTE (S) DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA 171350829-7

MERCHAN PILAMUNGA MIRIAM CRISTINA

PICHINCHA/QUITO/SAN ELIAS

22 AGOSTO 1973

SEXO FEMENINO

PICHINCHA/QUITO

GUANABAZO 1973



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN

E33331222

CASADO LENIN SANTIAGO URRUTIA DUQUE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MRS FROILAN MERCHAN

BERTHA JUDITH PILAMUNGA

QUITO 02/10/2009

02/10/2009

REN 1841087



[Signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

252-0005 NÚMERO

1713508297 CÉDULA

MERCHAN PILAMUNGA MIRIAM CRISTINA

PICHINCHA CANTÓN

PROVINCIA QUITO

CARCELEN CANTÓN

PARROQUIA ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTA (S) DE LA JURTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME F
EN.....HOJAS útil (s).....

Quito a.....20 MAYO 2011

[Signature]

DR. JUAN VILLACIS

CITADANÍA
NEACATO M
PICHINCHA/QUITO
1014-000
PICHINCHA/QUITO
LEZ SUAREZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN

ESTADO MYR LOP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0235 NÚMERO
NEACATO M

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA
ZAMBRANO
PIRAS/PIRAS
194
0331 0

CIUDADANIA 170412683-6
 NEACATO MYRIAN HAYDEE
 CHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 RIL 1955
 14- 0087 08032 F
 CHA/ QUITO
 EZ SUAREZ 1955



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO JAIME VILLAVICENCIO
 SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR
 LUIS LOPEZ
 MARIA NEACATO
 QUITO 24/09/2009
 24/09/2021

REN 1838982



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBELACION

CIUDADANIA 170292709-4
 APELLIDOS Y NOMBRES VILLAVICENCIO RECALDE
 JAMIE JOFFRE GONZALO
 DOMICILIO Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1949-10-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MYRIAN HAYDEE
 LOPEZ NEACATO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLAVICENCIO FLOR JAMIE RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RECALDE CALVOPIÑA MARIA TERESA OLIMPIA
 LUGAR Y FECHA DE EXTERIOR QUITO 2010-04-13
 FECHA DE EXTERIOR 2020-04-13

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 SERVIDOR PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE

0235 1704126836
 NÚMERO CEDULA
 LOPEZ NEACATO MYRIAN HAYDEE

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE

052-0504 1702927094
 NÚMERO CEDULA
 VILLAVICENCIO RECALDE JAMIE JOFFRE GONZALO

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN
 EN APLICACIÓN AL ART. 48 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS útil (s).....
 Quito a 20 MAYO 2011
[Signature]
 JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBELACION

CIUDADANIA No. 170155102-8
 ZAMBRANO SERVIO GONZALO
 PIRAS/PIRAS
 LIBRE 1940
 142 0331 00661 M
 PIRAS
 1940

PRIMARIA EMPLEADO
 NOBERTO ORELLANA
 MARIA ZAMBRANO
 QUITO 18/02/2011
 1870272023
 REN 3634955

DEL CAN
 18 DE LA
 OPIA QUE A
 AL QUE ME F
 MAYO 2011
 ORELLANA
 LACIS

Quito, 15 de febrero de 2011

CERTIFICADO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías en su artículo 113, inciso segundo, tengo a bien por la presente certificar que mediante Junta General de socios de la compañía EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., celebrada el 05 de febrero del 2011, con el cien por ciento de comparecencia de los socios, se RESOLVIO autorizar al socio LENIN SANTIAGO URRUTIA DUQUE, ceda las CUATRO PARTICIPACIONES, que posee en la empresa y que corresponden a CIEN DOLARES norteamericanos cada una, a favor del señor EDISON CARLOS MARTINEZ DELGADO.



JUAN A. ZAMBRANO C.
GERENTE GENERAL
EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA

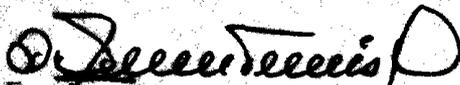


Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participación otorgado por Lenín Santiago Urrutia Duque y Sra., a favor de Edison Carlos Martinez Delgado, debidamente firmada y sellada, en Quito, a diecisiete de Junio del año dos mil once.-



NOTARIA NOVENA
QUITO




Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno del Cantón Quito (E)



RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el quine de octubre del dos mil siete, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor LENIN SANTIAGO URRUTIA DUQUE Y SRA., a favor de EDISON CARLOS MARTINEZ DELGADO, otorgada en la notaria Novena de este cantón, el veinte de mayo del dos mil once.- Quito, catorce de julio del dos mil once.-



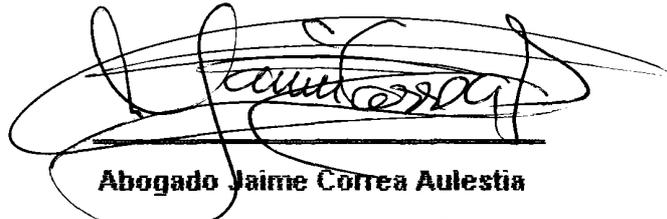

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana. **CERTIFICO:** Que en esta fecha primero de septiembre del año dos mil once a las 11H50', queda legalmente registrada la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR LENIN SANTIAGO URRUTIA DUQUE Y MIRIAM CRISTINA MERCHAN PILAMUNGA A AFAVOR DE EDISON CARLOS MARTINEZ DELGADO**, bajo el N° 08 Folio N° 47 del Tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 01 de septiembre del año 2011.-



Abogado Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

